

ARAGÓN, DE REINO A CORONA: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO Y SOCIEDAD FEUDALES. UNA SÍNTEISIS INTERPRETATIVA¹

JUAN F. UTRILLA UTRILLA
Universidad de Zaragoza

En un intervalo cronológico breve, el que media entre 1076 y fines del siglo XII, el reino de Aragón consiguió arrebatar al poder islámico andalusí, mediante la confrontación bélica, un extenso y feraz territorio que le iba a permitir ampliar sus dominios de manera espectacular y, simultáneamente, configurarse como un estado feudal, es decir que corrieron de forma paralela la expansión militar y la formación territorial.

Aragón, a lo largo de dicho periodo, supo adecuar sus estructuras a los modelos políticos y sociales que se estaban imponiendo en las monarquías europeas de su entorno; desde estos momentos una serie de profundas innovaciones políticas, sociales y económicas, pero también religiosas, ideológicas y culturales, iban a arraigar en tierras aragonesas encuadradas, desde entonces, política, social y mentalmente, en el sistema feudal europeo. Además, y como resultado de la unión dinástica entre la heredera del reino, Petronila, y el conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV, iba a surgir una nueva entidad política supranacional que conocemos con el nombre de Corona

¹ Texto de la conferencia dictada con motivo de las XVI Jornadas de Canto Gregoriano, y que tenía por objeto –siguiendo el criterio de los organizadores– ofrecer en apretada síntesis la evolución del reino en el periodo cronológico de las Jornadas (el reino de Aragón en el siglo XII), y que sirviera de introducción y marco general a las restantes conferencias, de temática más precisa y de carácter monográfico. Vaya mi agradecimiento a los organizadores de estas Jornadas, los Dres. Pedro Calahorra y José Luis Prensa. La conferencia se vio complementada con mapas, textos e imágenes. El tema responde a las siguientes publicaciones del autor: Juan F. UTRILLA UTRILLA, *La génesis de la Corona de Aragón. (Desde la invasión almorávide hasta la muerte de Ramón Berenguer IV)*. Ed. Aragó, Barcelona-Zaragoza, 1989; “La sociedad cristiano aragonesa en los siglos XI y XII”, en *Historia de Aragón II: Economía y Sociedad*, ed. Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1996, pp. 313-326; *El nacimiento de Aragón*, ed. Caja Inmaculada, CAI00, Zaragoza, 1999; “Aragón en la Edad Media: una síntesis histórica”, en *Aragón, de reino a comunidad*, ed. Cortes de Aragón, Zaragoza, 2002, pp. 25-41; “La Corona de Aragón”, en M^a. P. Rabadé, E. Ramírez y J. F. Utrilla, *La dinámica política*, (Historia Medieval de España, t. VII), ed. Istmo, Madrid, 2005, pp. 281-512; y “Conquista, guerra santa y territorialidad en el reino de Aragón: hacia la construcción de un nuevo orden feudal (1064-1194)”, en *Las Cinco Villas aragonesas en la Europa de los siglos XII y XIII*, ed. Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 2007, pp. 95-128.

de Aragón y que llegó a aglutinar un conjunto de reinos, condados, marquesados y señoríos varios, gobernados por el rey de Aragón, y que tan destacado papel iba a desempeñar no sólo en el contexto peninsular, sino también en el europeo –especialmente en el ámbito mediterráneo– desde el último tercio del siglo XII hasta su desaparición a comienzos del siglo XVIII.

Guión de la argumentación:

1. La ‘europeización’ del reino y la ideología de cruzada.
2. La expansión territorial y la configuración del reino.
3. El poder real: la formación del estado feudal.
4. Aspectos sociales: guerreros y campesinos.
5. La Iglesia en Aragón: entre la reforma gregoriana y Cluny.
6. Las manifestaciones literarias y artísticas: expresión de una sociedad.

1. LA ‘EUROPEIZACIÓN’ DEL REINO Y LA IDEOLOGÍA DE CRUZADA

En el reino de Aragón, desde mediados del siglo XI, se estaba gestando una especial ideología –la lucha armada frente al Islam, el vecino musulmán del Sur–, bien elaborada desde la propia Santa Sede y difundida a través de los legados pontificios, que estará liderada y ejecutada por los propios monarcas quienes, desde esos mismos años, ordenan levantar una serie de construcciones castrales o castillos en tierras de frontera² que se erigían, según rezan los documentos de la época, “para ejemplo de cristianos y castigo de los moros”³.

Los monarcas aragoneses hicieron de la lucha armada, en frase de C. Laliena⁴, un objetivo dinástico de primer orden que se convierte en una verdadera estrategia para consolidar el linaje real y, a su vez, configurar el propio territorio. Esta guerra fue llevada a cabo –además de la mesnada real–, por contingentes armados de caballeros e infanzones aragoneses y pamploneses, y, especialmente, con la aportación de guerreros ultrapirenaicos capitaneados por nobles francos, que prestaron su ayuda al monarca aragonés en calidad de parientes, amigos o vasallos suyos o, simplemente, soldados y mercenarios, combatientes en suma dispuestos a expandir la fe de Cristo

² La línea de castillos iba por Ruesta, Sos, Uncastillo, Luesia, Biel, Agüero, Murillo, Loarre, sierra de Guara, y proseguía por Nocito, Secorún, Santa María de Buil, Castejón de Sobrarbe, Abizanda, Monclús, Secastilla, Laguarres, Lascuarre y Viacamp.

³ Philippe SÉNAC, “La frontière aragonaise aux XIe et XIIe siècles: le mot et la chose. *Pro defensionem christianorum et confusionem sarracenorum*”, en *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 1999, vol. 42, pp. 259-272.

⁴ Es fundamental la obra de Carlos LALIENA CORBERA, *La formación del estado feudal. Aragón y Navarra en la época de Pedro I*. I.E.A., Huesca, 1996.

contra el Islam. Estamos, como dice J. Flori⁵, ante una verdadera cruzada, alentada, justificada y aun sacralizada por la propia Iglesia –el Papado a la cabeza–, ya que a los que luchaban en tierras peninsulares les ofrecía unas ventajas espirituales similares a las alcanzadas por acudir a liberar la Jerusalén terrestre.

La guerra ‘sacralizada’ contra las taifas andalusíes proporcionaba, además, unas ventajas materiales excepcionales, ya que el éxito militar brindaba la posibilidad de ocupar y controlar unas tierras –ciudades incluidas– de una riqueza excepcional y que pasaban a dominio del propio monarca, pero también, una vez redistribuidas, servían de enriquecimiento para los propios participantes, sobre todo las élites aristocráticas, laicas y eclesiásticas, pues “era bueno y justo abatir a los enemigos de Cristo y a la vez enriquecerse con sus despojos”. No obstante, la empresa no era sencilla, ya que entrañaba un alto riesgo para sus actores: la propia muerte en combate (recuérdese al respecto la muerte de monarcas aragoneses como Ramiro I en Graus, Sancho Ramírez ante las murallas de Huesca, o Alfonso I en Poleñino (Huesca), y junto a ellos otros guerreros, como el obispo Esteban de Huesca, o el vizconde Gastón de Bearne, entre tantos combatientes más, dispuestos a derramar hasta la última gota de su sangre como si se tratara de unos verdaderos mártires).

El viaje que Sancho Ramírez⁶ realizara en 1068 a Roma, infeudándose al Papa y declarando, por tanto, al reino de Aragón como vasallo de la Santa Sede fue un acontecimiento de hondo significado político e, igualmente, de gran valor simbólico. En efecto, el rey se somete personalmente, y junto a él, su potestad y su reino, que entrega a Dios y a San Pedro, obligándose además al pago de quinientos mancosos de oro anuales. Esta vinculación al Papado, imitada después por otros soberanos (Portugal, Sicilia, Bulgaria, Dinamarca, Serbia y Polonia, entre otros más), suponía aceptar las directrices ideológicas de la Santa Sede. Al monarca le servía para reforzar su autoridad frente a otros príncipes, también como soporte ideológico para justificar como guerra justa la futura y lucrativa expansión militar frente al islam y, sobre todo, para legitimarse a los ojos del pueblo en el ejercicio del poder, en la alta misión de gobernar “al servicio de Dios y del príncipe de los apóstoles, Pedro”.

El proceso de europeización de Aragón no era otra cosa sino la cristalización en el reino de los modelos político-sociales imperantes en los estados occidentales, y así las excelentes relaciones con el Papado se concretaban en aspectos tales como el cambio de liturgia en iglesias y monasterios, o en la presencia en Aragón de legados

⁵ Véase, entre sus numerosos libros, Jean FLORI, *La guerra santa. La formación de la idea de cruzada en el Occidente cristiano*, Madrid, 2003, y *Guerra santa, yihad, cruzada. Violencia y religión en el cristianismo y el islam*, Granada, 2004.

⁶ Contamos ya con varias monografías sobre dicho monarca; así, Esteban SARASA SÁNCHEZ (coord.), *El rey Sancho Ramírez y su tiempo (1064-1094)*, Huesca, 1994 (con varias colaboraciones); Domingo BUESA CONDE, *Sancho Ramírez, rey de los aragoneses y de los pamploneses 1064-1094*, Zaragoza, 1996; Ana Isabel LAPENA PAÚL, *Sancho Ramírez, rey de Aragón (?1064?-1094) y rey de Navarra (1076-1094)*, Gijón, 2004.

papales que, además de su labor ideológica, llenaban las iglesias del reino con clérigos venidos del Midi francés. Ayudaba también a dicho proceso las distintas estrategias matrimoniales de los monarcas que entroncaban, a través de sus esposas, con personalidades destacadas del momento, como el duque de Apulia o el conde de Aquitania, entre otros.

Además, desde 1076 la situación peninsular sufrió una serie de cambios políticos inesperados que iban a permitir que el reducido reino aragonés duplicara su capacidad militar y pasara a una ofensiva generalizada frente al secular vecino del sur: las taifas andalusíes. En efecto, en verano de aquel año moría asesinado en Peñalén, víctima de una conspiración política, el rey Sancho IV de Pamplona. Los reyes de Aragón y Castilla, familiares directos del fallecido, decidieron de mutuo acuerdo disgregar el reino pamplonés, y proceder al reparto de sus tierras. De esta forma Sancho Ramírez incorporaba a su incipiente estado el núcleo tradicional de la monarquía pamplonesa, aumentando, además, sus contingentes armados, ya que contó con el apoyo de los grupos aristocráticos. Aragón, desde estos momentos, estaba regido por un soberano que era “rey, por la gracia de Dios, de aragoneses y pamploneses”, que estaba infeudado a la Santa Sede, y que se incorporaba a modelos político-sociales semejantes a los reinos europeos de su entorno, en pleno proceso de feudalización, incluyendo la profunda influencia que los monjes cluniacenses ejercían en el reino y la introducción del rito romano en las iglesias aragonesas.

Por otro lado, en las tierras controladas por los musulmanes también se iban a producir sustanciales cambios políticos. En efecto, un estado gobernado como una única entidad política, la Frontera Superior, fue dividido a la muerte de su titular producida en 1081 en dos sectores, el occidental que comprendía los distritos de Tudela, Huesca y Zaragoza, y el oriental, con los de Lérida, Tarragona, Denia y Tortosa, con lo que se alteraba la relación de fuerzas existente hasta entonces.

Y, por último, en 1085 tuvo lugar la ocupación de Toledo por el rey Alfonso VI, primera ciudad islámica importante que pasaba a poder de los cristianos, y que hacía del castellano un fuerte rival y gran competidor del aragonés, pues aquél aspiraba a extender sus horizontes por el valle del Ebro y enlazar con el apetecido Levante peninsular, tratando de encontrar, como todos los países interiores, la ansiada salida al mar. La caída de Toledo propició la inminente entrada en la Península del emir norteafricano Yusuf ben Tasufin que, al mando de grandes contingentes militares –los llamados almorávides– desembarcaron en Algeciras y a fines del año 1086 derrotaban a los castellanos en la batalla de Zalaca, reunificando políticamente al islam peninsular. El rey castellano tuvo que ocuparse de la defensa de sus propias fronteras, tan seriamente amenazadas que llegó a solicitar la ayuda de Sancho Ramírez.

Estos acontecimientos alteraron en profundidad la situación política, y fueron decisivos para el rey aragonés que, desde entonces, pudo lanzarse con éxito a una constante ofensiva militar que reforzó el prestigio de la dinastía regia y para el propio reino que, camino de consolidarse como un importante estado feudal, alcanzó

unos progresos territoriales de tal magnitud que fueron decisivos en la configuración histórica del Aragón medieval, finalizada en torno a 1200.

2. LA EXPANSIÓN TERRITORIAL Y LA CONFIGURACIÓN DEL REINO

La rápida expansión territorial del reino aragonés solo puede explicarse si, a lo anteriormente dicho, añadimos otros factores, como el incremento demográfico que experimenta el reino a lo largo del siglo XI, con la formación de nacientes centros urbanos, como Jaca, villa a la que Sancho Ramírez otorgaba un decisivo Fuero que la convirtió momentáneamente en ciudad y capital del reino. Decisivo fue también el drenaje de numerario, oro y plata, que del mundo andalusí llegaba al reino por medio del cobro de las parias, es decir grandes sumas de dinero que ingresaban con regularidad en las arcas del rey que, a su vez, las redistribuía a los centros eclesiásticos —el auge constructivo es buena muestra de ello— y, también, a manos de las mesnadas y de su equipamiento militar. A todo ello habrá que añadir toda una serie de innovaciones técnicas que, aplicadas a la guerra, mejoraron notablemente la eficacia de las tropas cristianas y, por último, el profundo cambio ideológico que, irradiando de la Santa Sede, se expande entre los príncipes cristianos y que sirven de motivación: sólo entonces la lucha contra el islam se convierte en un verdadero programa político, en un ideal, cuya consecución, como ya he dicho, consolida a la dinastía reinante, enriquece a los grupos dirigentes del reino (iglesia y aristocracia) y beneficia a los campesinos, transformando radicalmente, pues, a la propia sociedad aragonesa.

Los progresos territoriales, que conocemos bien gracias a los estudios ya clásicos de J. M^a Lacarra⁷, A. Ubieto⁸, Á. J. Martín Duque⁹ y J. Á. Sesma¹⁰ se produjeron simultáneamente en distintos frentes y así, y no sin grandes vicisitudes, se fueron ocupando sucesivamente, entre otras localidades: Graus (1083), Arguedas (1084) y Monzón (1089) por el rey Sancho Ramírez (1063-1094), y Huesca (1096) y Barbastro (1100) por su sucesor Pedro I¹¹ (1094-1104); tras la rendición de las medinas se entregaban, seguramente sin lucha, el resto de poblaciones rurales de su entorno. Un

⁷ De su extensa obra véase José María LACARRA, *Alfonso el Batallador*, Zaragoza, 1978, y *Colonización, parias, repoblación y otros estudios*, Zaragoza, 1981.

⁸ Entre sus numerosos libros destaco al respecto: Antonio UBIETO ARTETA, *Historia de Aragón. 1. La formación territorial*, Zaragoza, 1981.

⁹ Ángel Juan MARTÍN DUQUE, “Navarra y Aragón”, en *Historia de España Menéndez Pidal, IX: La reconquista y el proceso de diferenciación política, 1035-1217*, Madrid, 1998, pp. 239-326.

¹⁰ José Ángel SESMA MUÑOZ, “Aragón y Cataluña”, en *Historia de España Menéndez Pidal, IX: La reconquista y el proceso de diferenciación política, 1035-1217*, Madrid, 1998, pp. 663-752.

¹¹ A. UBIETO ARTETA, *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y Navarra*, Zaragoza, 1951. C. LALIENA CORBERA, *Pedro I de Aragón y Navarra*, La Olmeda S. L., 2001.

expresivo documento, redactado en Huesca pocos meses después de su conquista, ponía en boca del ‘buen rey Pedro’ sus reflexiones sobre la singular situación:

“No creo que ninguno de los hombre vivos ignore que toda Hispania fue poseída por el ímpetu de los bárbaros y fue oprimida por su cruel imperio durante cuatrocientos sesenta años. Con su detestable llegada, la fe cristiana fue denostada, fueron destruidas las sedes de los obispos en las ciudades, en las que florecía la autoridad de los apóstoles; los monasterios fueron arrasados desde sus cimientos y todas las iglesias fueron privadas de sus clérigos, de manera que en los lugares en los que se celebraba la eucaristía y la conversión del cuerpo y la sangre del Señor, ahora se adoraban a los ídolos y demonios del detestable Mahoma. Pero, y gracias a la bondad del omnipotente Dios [...] quebrantó su yugo opresor y a los que eran dominados les confirió el poder. Así, vencido el rey moro de Zaragoza junto con sus numerosos sarracenos y una multitud de falsos cristianos, muertos unos cuarenta mil de ellos, conquistamos la ínclita y famosísima ciudad de Huesca en el año del Señor de 1096”.

Los avances más espectaculares se iban a realizar en el reinado de Alfonso I¹² (1104-1134) de sobrenombre *el Batallador* “porque en España no hubo tan buen caballero como él que venciera a los moros en veintinueve batallas” –como dice la *Crónica de San Juan de la Peña*–, ya que incorpora todo el valle del Ebro y logra arrebatarse al vecino mundo andalusí un territorio de unos 25.000 km², llegando a ejercer su soberanía en un territorio que abarcaba desde Tudela a Medinaceli, por el Oeste, y de Sariñena a Morella, por el Este, siendo las poblaciones de Molina de Aragón (Guadalajara) y las turolenses de Singra, Cella, Aliaga y Gúdar, sus confines meridionales. Entre sus conquistas destaca la de Zaragoza (1118), la *Saraqusta* árabe, de sobrenombre *Albaida* (“la Blanca”) porque “sus murallas eran de mármoles blanquísimos que brillaban como la sal gema”, que era la capital de la Frontera Superior de al-Andalus; para su asedio se contó, además, con la inestimable ayuda de tropas ultrapirenaicas alentadas por el Papa a través de un concilio celebrado en Toulouse en 1118 que lanzaba la predicación de cruzada frente a los musulmanes peninsulares. La respuesta fue excepcional, y a la conquista de Zaragoza acudieron buena parte de las mesnadas mejor preparadas del vecino reino franco¹³, desde normandos hasta bretones, peitavinos, tolosanos, gascones, berneses, en número tal que un cronista árabe, al-Makkari, escribió que “los soldados venidos de distintos lugares se congregaron en las inmediaciones de Zaragoza como enjambres de langostas o de

¹² J. M^a LACARRA, *Alfonso el Batallador*, ya citado. También, C. STALLS, *Possessing in the Land. Aragon's Expansion into Islam's Ebro Frontier under Alfonso the Batller, 1104-1134*, Nueva York-Colonia, 1995; José Ángel LEMA PUEYO, *Instituciones políticas del reinado de Alfonso el Batallador, rey de Aragón y Pamplona, 1094-1134*, Bilbao, 1997, y del mismo autor, *Alfonso I el Batallador, rey de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, Gijón, 2008.

¹³ C. LALIENA CORBERA, “*Larga stipendia et optima praedia*: Les nobles francos en Aragón au service d'Alphonse le Batailleur”, en *Annales du Midi*, t. 111, n^o 230 (2000), pp. 149-169.

hormigas”, destacando entre sus jefes el vizconde Gastón de Bearne, veterano de las cruzadas de Oriente, que diseñó la estrategia militar para la toma de Zaragoza. Tras un asedio largo, de unos siete meses, las autoridades islámicas entregaron la *medina* el 18 de diciembre de 1118, tomando Alfonso I posesión oficial de la Zuda o palacio de gobierno de la ciudad y ocupando la mezquita mayor que, inmediatamente, fue consagrada como nueva sede o catedral cristiana con el nombre de La Seo y la advocación a San Salvador.

Conquistada Zaragoza, y con ella el llamado *regnum Caesaraugustanum*, cayeron, sin apenas resistencia, Tudela, Tarazona y una amplia zona del Moncayo (1119), y Calatayud donde el ejército de Alfonso I tuvo que librar una batalla frente a las tropas almorávides cuyo emir había preparado una contraofensiva con soldados procedentes de Sevilla, Granada, Murcia, Molina de Aragón y Lérica; la batalla se dio en Cutanda, en junio de 1120, en las cercanías de Calamocha, y se saldó con la derrota de los musulmanes, fracaso que recogió el sentir popular ya que para definir una situación catastrófica se empleaba la frase “peor fue que la de Cutanda”; Calatayud se entregó rápidamente, como lo harán seguidamente Daroca, Monreal del Campo, Singra y Torrelacárdel, cerca ya de Teruel, conquistas que dejaban abierta la ansiada vía de penetración hacia el Levante peninsular. Fruto de estas campañas el rey *Batallador* ocupaba y repoblaba también lugares estratégicos como Soria, Medinaceli y Molina de Aragón.

Años más tarde, en 1132, y tras diversas vicisitudes, el rey aragonés volvía al frente oriental con la idea de completar la ocupación del Bajo Ebro y alcanzar, desde aquí, el Mediterráneo. Tras ocupar Mequinenza y la zona comprendida entre el río Matarraña y el Ebro, inicia en verano de 1133 el ataque a Fraga, plaza que ofreció una tenaz resistencia y que, a la postre, fue el escenario donde el *Batallador* libró su última batalla. El asedio se prolongó durante un año, tiempo que empleó el emir para preparar un importante ejército compuesto, entre otros, por dos mil jinetes de Córdoba, quinientos procedentes de Levante y otros doscientos de Lérica, quienes derrotaron al monarca aragonés en julio de 1134; dos meses después, y como consecuencia de las heridas recibidas en la batalla, fallecía Alfonso I en la localidad de Poleñino (Huesca), siendo enterrado en el castillo-abadía de Montearagón. Su pérdida, como dice un documento de la época, “fue llorada por toda la cristiandad hispana”.

La muerte de Alfonso I y la complicada situación política del reino, agudizada por su inviable testamento, hicieron posible la pérdida de algunas localidades situadas en la cuenca del Cinca y en el valle del Ebro, peligrando una buena parte de las conquistas anteriores. Todos los frentes parecían desmoronarse. La situación política se resolvió con la elección de Ramiro II *el Monje*, aunque se paralizará toda actividad militar que, no obstante, será reanudada por Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona y príncipe de Aragón –gracias a su casamiento con Petronila, hija del rey Ramiro–. El matrimonio se concierta en agosto de 1137, aunque las bodas no se celebra-

ron hasta agosto de 1150, cuando Petronila alcanzaba su mayoría de edad canónica, es decir los catorce años¹⁴. El nuevo príncipe se convierte, desde su compromiso matrimonial, en la figura política clave de la historia del reino, como lo era del condado de Barcelona, a pesar de la cautela del rey-monje que estipuló en el contrato la reserva de su derecho a “ser rey, señor y padre en el citado reino de Aragón y en todos tus condados –del conde de Barcelona– mientras me plazca”. El reino de Aragón y el condado de Barcelona, dirigidos por un mismo soberano de la dinastía barcelonesa, permanecerán unidos dinásticamente a lo largo de los siglos medievales: se estaba gestando la corona de Aragón¹⁵, nueva formación política surgida en el oriente peninsular y que tantas repercusiones iba a tener en el plano nacional e internacional.

Será Ramón Berenguer IV quien proseguirá la política de conquista frente a los reinos de taifas, recuperando una buena parte del valle del Ebro (Sariñena, Pina y Velilla de Ebro, en 1141), y sobre todo con la ocupación de dos importantes centros urbanos, Tortosa (1149) y Lérida (1150), conquistas que dejaban expedita la vía para la recuperación de las tierras turolenses del Bajo Ebro que no se completó hasta 1157. La firma del tratado de Tudején en 1151 entre Alfonso VII y Ramón Berenguer IV en el que se fijaban las futuras zonas de expansión de ambas coronas, Castilla y Aragón, reservaba para aragoneses y catalanes, hermanados durante siglos por un mismo soberano, las feraces tierras de las taifas musulmanas de Valencia, Denia y Murcia, además de su futura proyección por el Mediterráneo.

Tras la muerte del barcelonés, su hijo Alfonso II (1162-1196)¹⁶, primer monarca de la corona de Aragón, culminará la conquista de las tierras meridionales turolenses. Así, desde 1163 prosigue la ofensiva en la margen derecha del valle del Ebro (cuencas de los ríos Martín, Gaudalope y Matarraña), ganándose entre los años 1166 y 1169 los lugares de Caspe, Fayón, Fabara, Maella, Calaceite, La Fresneda, Valde-robres, Rafales, Monroyo, Peñarroya, Calanda, Castellote, Aguaviva, Aliaga y Cantavieja. Simultáneamente pasaron a dominio del aragonés en 1168 otro buen número de poblaciones sitas en la desembocadura del Ebro, como Orta, Paúls, Benet, a las que se les conceden los fueros de Zaragoza. Todavía en 1169 se estaban conquistando las tierras de Gúdar, Monteagudo del Castillo y la propia Teruel.

Si bien es cierto que a fines del siglo XII se incorporaron al reino de Aragón los condados de Pallars Jusá y Pallars Subirá, lo harán de forma temporal, pues como otras tierras ocupadas en la segunda mitad del siglo, pasaron definitivamente a conformar lo que fue Cataluña. Incluso a comienzos del siglo XIII, con Pedro II, se toma

¹⁴ Sobre los esponsales, A. UBIETO ARTETA, *Los esponsales de la reina Petronila y la creación de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1987.

¹⁵ Véase A. UBIETO ARTETA, *Creación y desarrollo de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1987, y José Á. SESMA MUÑOZ, *La Corona de Aragón. Una introducción crítica*, Zaragoza, 2000.

¹⁶ Ana Isabel SÁNCHEZ CASABÓN, *Alfonso II rey de Aragón, conde de Barcelona y marqués de Provenza. Documentos (1162-1196)*, Zaragoza, 1995.

Rubielos de Mora (1204) y Ademuz (en 1210), tierras que anunciaban la inminente expansión por la taifa valenciana y su posterior transformación en reino (1238). El territorio aragonés quedó, definitivamente trazado tras la incorporación del señorío de Albarracín en 1284.

Quedaban, no obstante, algunas cuestiones de frontera por resolver, sobre todo la fijación de lindes entre Aragón y Cataluña –recuérdese que en el momento de producirse la unión dinástica no había fronteras comunes entre ambas, pues el condado de Urgell y los de Pallars, y la taifa de Lérida se interponían entre ambos estados–, y que se solucionaron en 1302, pero esto obedecía ya a procesos históricos posteriores, estrechamente vinculados a la lenta formación de la nacionalidad aragonesa.

3. EL PODER REAL: LA FORMACIÓN DEL ESTADO FEUDAL

En poco más de ochenta años, apenas tres generaciones, el reino de Aragón, configurado como un estado feudal, había logrado arrebatar a los musulmanes, mediante el uso de la fuerza armada, un extenso territorio que le servirá para perfilar su propia identidad territorial. Era la expansión de un pujante sistema feudal por un territorio islámico, cuyas formaciones políticas se vieron sustituidas, tras un proceso violento, por nuevos modelos de relación social preconizados por aquel sistema, y ya largamente difundidos por otras regiones mediterráneas e incluso por los reductos montañoses cristianos de la Península.

Además, y merced a la unión matrimonial entre Ramón Berenguer IV y Petronila, herederos respectivos de dos linajes soberanos, la casa condal de Barcelona y el linaje real de Aragón, se gestaba la Corona de Aragón, cuyo primer titular fue Alfonso II (1162-1196). Protocolariamente prevalecía, y hay que recordarlo continuamente, el título real del casal de Aragón; no era ocioso, por tanto, que el nombre elegido para el primogénito fuera siempre el de Alfonso, o el de Pedro, nombres vinculados a la dinastía real aragonesa, en detrimento del de Ramón, identificador de la casa condal barcelonesa.

La conquista y ocupación de áreas territoriales de tanta extensión que, además contaban con una organización social¹⁷ muy específica, tuvieron necesariamente que plantear ingentes problemas entre los que sobresalen los derivados de la instalación de pobladores y, también, de la puesta en explotación de las nuevas tierras. En suma, estamos ante un complejísimo proceso de colonización y de articulación social del nuevo espacio, que tradicionalmente conocemos como repoblación, y mediante el

¹⁷ Carlos LALIENA, “Tierra, poblamiento y renta señorial. Una revisión de problemas generales sobre la organización del espacio en el valle del Ebro del siglo XII”, en *Las Cinco Villas aragonesas en la Europa de los siglos XII y XIII*, (E. Sarasa, coord.), Zaragoza, 2007, pp. 129-150.

cual el titular del poder político distribuía variadas –y concretas– fracciones territoriales a los distintos componentes de la sociedad.

Una vez diseñado el reparto de tierras, con minuciosidad, se procedía a su colonización de acuerdo con las propuestas de sus nuevos dueños, los cristianos. Suponía una profunda transformación, pues la colonización alteraba el paisaje y traía nuevos principios políticos, sociales, económicos, jurídicos y culturales; eran dos formaciones sociales (la cristiana, feudal, rural hasta la médula, y la musulmana, tributaria, mercantil y profundamente urbana) antagónicas; desde el lenguaje hasta el vestido, desde la alimentación a la vivienda, y qué decir de las contrapuestas concepciones culturales, de las distintas representaciones ideológicas y, sobre todo, de las intolerantes y fanáticas creencias religiosas. Eran dos mundos en conflicto.

Los territorios conquistados no se integraban en la tierra del reino, sino que eran considerados como conquistas propias del monarca y, por tanto, formaban parte de la *honor*. Estas *honor* reales, eran, a su vez, entregadas como compensación a los magnates y *seniores* que, en calidad de *tenentes*, se ocupaban de su defensa y puesta en explotación. Estamos ante una sencilla y rudimentaria organización, pero que se reveló de una gran eficacia, ya que el sistema de *tenencias* estuvo en práctica a lo largo de doscientos años. Consistían en unos territorios diversos de extensión variada, que se organizaban como distritos militares centrados en castillos, y que eran entregados a los grandes *barones* y nobles del reino, a los que se premiaba su servicio, y se les exigía como contrapartida guardar fidelidad al rey y participar en campañas militares junto al monarca a lo largo de tres meses al año, a sus propias expensas.

Para que la colonización fuera eficaz se hacía imprescindible, ciertamente, la atracción e instalación de pobladores. El reino contaba con excedentes demográficos, abundantes familias campesinas prestas a emprender rumbo a nuevas tierras, aventurarse a lugares en donde mejorar sus difíciles condiciones de vida. Muy escaso era, en cambio, el número de artesanos y comerciantes, familias que pudieran instalarse como profesionales en las ciudades ganadas al islam; la demanda de moradores en los núcleos urbanos tenía que nutrirse, pues, con la llegada de inmigrantes extraños al reino, fundamentalmente de origen franco. Para atraer pobladores se emplearon distintos sistemas jurídicos: fueros breves, cartas de población, privilegios variados, que se completaron con una variadísima gama de soluciones que iban desde la creación de villas nuevas, a unos nuevos hábitats rurales; de la reutilización de las *medinas*, a la organización concejil; de las grandes concesiones de tierras a los centros eclesiásticos del reino, a la posibilidad de roturación individual en los yermos.

Los campesinos, verdaderos artífices de la colonización de los nuevos territorios, eran compelidos a establecerse en tierras distantes de sus lugares de origen, aunque con mayores perspectivas productivas; podían, incluso, adueñarse de las mismas, factor este último que no es nada desdeñable, y que colaboró, sin duda, al proceso de ruptura social. Demandados con urgencia por los señores, la colonización del valle

del Ebro permitió una clara mejora de la situación social de algunos grupos campesinos, que recibieron privilegios muy distintos a las férreas condiciones serviles a las que se veían sometidos en las tierras septentrionales del reino.

Del complejo proceso repoblador únicamente recordaré, y con brevedad, las pueblas efectuadas en Jaca, Huesca, Zaragoza y la Extremadura, dotadas de fueros modélicos¹⁸. Así, en 1077, y para establecer una capital para su reino, Sancho Ramírez otorgaba el Fuero de Jaca. Sus veinticuatro disposiciones, regulan los privilegios de burgueses, artesanos y mercaderes que provenientes “de los cuatro puntos cardinales” acudirán a instalarse en Jaca; la inmigración de francos fue de tal calado que, sesenta años después, todavía representaban más del 75% del total de la población jacetana.

La repoblación de Huesca y de su extensa Hoya se basó, jurídicamente, en las capitulaciones firmadas tras la toma de la ciudad. En efecto, en ellas se establece que los antiguos pobladores, ahora en calidad de mudéjares o sometidos, podían permanecer en sus antiguos lares, bien que con graves limitaciones; se les obligaba, pasado un año, a abandonar sus casas y reubicarse extramuros de la ciudad, en los nuevos arrabales surgidos al efecto. A pesar de las capitulaciones, la antigua población oscense, sobre todo la de mayor relevancia sociocultural, emigró en masa hacia tierras levantinas. Con el fin de atraer pobladores se dieron, desde entonces, sucesivos privilegios datados en 1100, 1134 y 1137; así se fue nutriendo la ciudad, lentamente, con altoaragoneses, aunque también acudieron catalanes, navarros y, sobre todo, una numerosa colonia de artesanos y comerciantes de origen franco.

Mayor complejidad, si cabe, revistió la repoblación de Zaragoza. El pacto, tras la conquista, permitía la permanencia de parte de la antigua población, a pesar de lo cual no se pudo impedir que continuas caravanas de musulmanes abandonaran, no sin gran pesar y llanto, la ciudad. El fuero inicial, de gran relevancia, se otorga en 1119, y se concede al propio concejo y a sus habitantes unos amplísimos privilegios sobre el circundante entorno rural, y que son conocidos con el nombre de “Privilegio de los veinte”. A pesar de tantos intentos, entre los que se incluye una importante instalación en el medio rural zaragozano de numerosos mozárabes traídos por el rey Alfonso I en su expedición a lo largo del año 1125 por tierras levantinas y andaluzas, el avecindamiento de inmigrantes cristianos se hacía con lentitud, y años después Ramón Berenguer IV tenía que reiterar nuevas concesiones para sus futuros moradores.

La frontera o extremadura del reino, zona que tiene unas connotaciones específicas, presentaba dificultades extremas para su repoblación. Había que colonizar tie-

¹⁸ La documentación en María Luisa LEDESMA RUBIO, *Cartas de población del reino de Aragón en los siglos medievales*, Zaragoza, 1991. Además, hay monografías específicas para las repoblaciones o/y procesos de colonización de Jaca, Huesca, Zaragoza, valle del Ebro y las ‘extremaduras’, entre otras localidades menores.

rras semidesérticas, pero sin perder de vista la defensa militar, ya que la línea que separa dos sociedades en guerra es siempre la zona más amenazada. Así, se otorgan fueros a Calatayud (1131) y a Daroca (1142), ciudades que se organizan como cabezas de unas amplísimas comunidades formadas por una amplia aureola de aldeas. La organización de la extremadura no se consolidó hasta la ocupación de Teruel (1169), repoblada en 1177 por Alfonso II, y la creación, en acertada frase de Antonio Ubieto, de “un verdadero cinturón de seguridad” en la zona más meridional del reino, y que consistía tanto en la fortificación de la frontera (Teruel, Alfambra y el Bajo Aragón), como en la formación de grandes señoríos, concejiles unos, como la comunidad de Teruel, independientes otros, como el señorío de Albarracín; y los más, Alfambra, Alcañiz, Aliaga, Cantavieja, Castellote, y Villed, en poder de las órdenes militares (Calatrava, Hospital y del Temple) cuyos miembros, mitad monjes y mitad soldados, se encargaban de su defensa.

A lo largo de los siglos XI y XII los monarcas aragoneses realizan, como hemos visto, una serie de acciones diversas encaminadas, en lo esencial, a culminar un proyecto dinástico que se confunde con la propia configuración del estado feudal, bien estudiado por el profesor Carlos Laliena¹⁹. El linaje real aragonés se consolidó, así, como el poder hegemónico de los incipientes estados de los Pirineos centrales y orientales, elaborando para ello los instrumentos políticos necesarios para controlar un espacio geográfico, en continua expansión, en el que ejercer su poder de mando y de gobierno. Existió, por tanto, en Aragón, un rey, un reino, una sociedad, y un conjunto de instituciones políticas que refrendan la constitución de un verdadero estado.

Los reyes aragoneses imponen una centralidad política en relación con el territorio como primera actuación de gobierno, pues son los únicos que aspiran a ejercer su poder sobre un espacio político y geográfico concreto. La corona se convierte en la institución fundamental del estado y el rey, su titular, gobierna sobre todos los habitantes de un territorio que se va configurando lentamente. La dinastía reinante supo concretar, además, una hábil política matrimonial que les lleva a emparentar con otras pertenecientes a los principales linajes del momento, con enlaces estratégicos que, además de garantizar la continuidad biológica, propiciaban alianzas concretas.

También hemos visto cómo los monarcas, imbuidos del carisma que proporciona la dignidad real, acaban imponiendo su hegemonía sobre las formaciones políticas del entorno, cuyos titulares prestarán homenaje “de boca y manos” en una clara situación de subordinación como la pactada por los condes de Pallars, y de Urgell, los vizcondes de Bearn, de Bigorra, de Carcasona, de Narbona y de Olorón, soberanos que mantuvieron lazos de amistad y de vasallaje con el titular de la realeza aragonesa.

¹⁹ C. LALIENA CORBERA, *La formación del estado feudal*, anteriormente citada.

Se hacía necesario, para que el éxito en la construcción del estado fuera completo, que los soberanos aragoneses aumentaran su prestigio –y por tanto su poder– y, sobre todo, fueran capaces de controlar a los grupos aristocráticos del reino. La lucha contra el islam proporcionaba el modo de alcanzar ambos objetivos: los continuados triunfos militares del rey elevaban su aura a cotas insospechadas y le permitían articular en torno suyo a la emergente clase nobiliaria que, en su conjunto y frente a lo que sucediera en otros estados vecinos, mostró a lo largo de los siglos XI y XII una actitud permanente de fidelidad hacia su señor natural y un alto grado de satisfacción, pues la actividad guerrera, que era su oficio principal, les reportaba grandes beneficios. La lucha armada, pues, vehiculaba la cimentación entre los grupos dirigentes, apiñados en torno a su líder, y se revelaba como el factor clave para la creación del estado feudal.

El rey, en su dignidad, se fue adornando con una serie de atributos bien conocidos, y cuya simbología no se nos escapa: uso del anillo real, efigie del monarca en las monedas, casa y corte viajera por todo el territorio, cancellería real, presidencia de las magnas reuniones de magnates y alto clero, solemnes ceremonias de armar caballeros, símbolos que culminaron en 1204 cuando Pedro II fue coronado en Roma por el propio Papa, y recibió el carisma de la sagrada unción, además de mostrar en público las lujosas vestes reales (manto y colobio o dalmática), la corona o diadema, el pomo y la mitra, regalados por Alejandro II.

Convertido el monarca aragonés en el mayor propietario del reino, con dominios y castillos dispersos por todo el territorio, y ensalzada su figura muy por encima de los grupos dirigentes, nobleza e iglesia, se irán articulando paulatinamente una serie de medidas de tipo administrativo y, fundamentalmente, fiscal que confirman la constitución del estado. El rey ejercerá su derecho a cobrar impuestos varios, como los herbajes, lezdas y peajes, cobrados por toda su tierra. El rey, benefactor de la Iglesia, aparece como juez supremo, dictando sentencias y presidiendo la actividad judicial. Será también fuente de derecho, sancionando fueros y leyes elaboradas por los juristas de la corte. Él, personalmente, dirige las campañas militares al frente de su propia mesnada, la más numerosa y mejor pertrechada de las restantes nobiliarias. Convoca y preside Curias, reúne asambleas, firma pactos de alianza y amistad con otros reyes y príncipes. Su efigie, en suma, circula de mano en mano en todas las actividades mercantiles, ya que el busto real, desde Sancho Ramírez en adelante, está grabado en el dinero y en el óbolo jaqués, monedas aragonesas, cuya acuñación es también regalía del monarca.

4. LA FRAGMENTACIÓN SOCIAL: SEÑORES Y CAMPESINOS

Los hombres del XI habían conformado un modelo social que conocemos como sociedad estamental, porque estaba dividida en tres estamentos o grupos: unos rezan, otros luchan y otros, los más, trabajan; esquema tripartito que respondía al esquema trifuncional y jerárquico de esta misma sociedad. Se trataba en realidad de una con-

cepción ideológica, elaborada desde el poder y defendida por los intelectuales –eclesiásticos, claro– de la época, y cuya idea última no era otra sino consolidar un esquema tradicional de las relaciones sociales vigentes en esos momentos, y en el que los tres grupos se complementaban y necesitaban en sus distintas funciones, aunque ocuparan distintos lugares en la escala social.

El testamento del Batallador, de 1131, recoge la compleja estratificación social existente al afirmar que ejercía derecho sobre todos los hombres de su tierra, es decir sobre “clérigos y laicos, obispos, abades, canónigos, monjes, nobles, caballeros, burgueses, rústicos, mercaderes, hombres y mujeres, pequeños y grandes, ricos y pobres, judíos y sarracenos”, muestra inequívoca de las diversas funciones que desempeñan en la sociedad, pero también, de sus diferencias económicas y religiosas.

Pero, y de acuerdo con un análisis más actual, si atendemos a las relaciones sociales de producción descubrimos la llamada sociedad feudal, en la que destacan dos grupos sociales antagónicos: los señores y los campesinos.

Los señores aparecen como propietarios de unas tierras que no cultivan, dominan el proceso productivo con medidas extraeconómicas y tienen la altísima misión de defender el reino, colaborando militarmente con las directrices marcadas por la propia monarquía. En una sociedad militarizada y en estado de guerra permanente, como defino a la aragonesa de los siglos XI y XII, los guerreros juegan un papel esencial, y más los jefes y otros profesionales especializados, como los combatientes a caballo. Nada hay, pues, de extraño en que disfruten de una serie de privilegios que acabarán distanciándolos jurídicamente del resto de la población: me refiero a la nobleza de sangre, en la que sus miembros más conspicuos se convierten en la minoría política dirigente del país y, por tanto, el grupo social hegemónico. En el grupo aristocrático o nobiliario se aprecian notables diferencias entre sus miembros. En el plano más elevado, cuya cima ocupa por designio divino el monarca, se encuentran los familiares directos del rey, hijos o hermanos con la titulación de condes, y un pequeño número de *barones*, apenas una docena de familias conocidos como los ricoshombres o grandes magnates del reino, es decir el consejo del rey que configura su más directo entorno áulico; su fidelidad y su servicio se recompensa con el control de los grandes castillos y las tenencias más importantes del reino, y además con unos amplios dominios fundiarios dispersos por todo el territorio.

Más numerosos, aunque por debajo de aquellos, están los mesnaderos, pertenecientes a los mismos grupos familiares, pero con castillos y patrimonios más modestos, recibidos directamente del rey, o vasallos incluso de los grandes magnates.

Simple combatientes profesionales parecen, en cambio, los numerosos *milites* y caballeros que nutren la mesnada real o las nobiliarias, aunque andando el tiempo acabarán confundándose con la propia nobleza. Todos ellos, sin excepción, son definidos jurídicamente como infanzones, es decir libres de todo tipo de servidumbre, y los hay de linaje o hermunios, de carta, o de población.

En el otro extremo del cuerpo social nos encontramos con el mayoritario grupo de los campesinos y, tras el proceso de urbanización, de los pequeños artesanos y comerciantes. Viven exclusivamente de la fuerza de su trabajo y son los productores directos de los bienes materiales. La necesidad de encontrar continuamente colonizadores hizo que numerosas familias campesinas vieran mejoradas sus condiciones de vida, pero siempre en un manifiesto estado de dependencia frente a los señores. Su situación social venía en gran medida condicionada por la propia modalidad de la colonización, o por el tipo de contrato agrario o censo que le ligaba al titular de las tierras, es decir dependía de las condiciones impuestas por los señores, pues era el marco señorial en donde se desarrollaba normalmente la actividad roturadora. Cuando eran cultivadores libres podían enajenar sus tierras, excepto el dominio emitenente, en poder siempre de los señores. Los campesinos se veían obligados al pago de diezmos y primicias a la iglesia, aproximadamente el 11% de toda la producción agroganadera, y además se veían sometidos al pago de diversas contribuciones y tributos de nombres variados, pero que gravaban sus rentas en torno al 30%, dependiendo de los contratos, o de la calidad y producción de aquellas.

El entramado urbano que nutría al reino de ciudades venía a complicar la estructura social, pues a pesar de que buena parte de sus habitantes se dedican a actividades agrícolas, no es menos cierto que otro contingente de la población, en continuo aumento, se emplea en actividades propias del sector secundario, artesanía y comercio. Unos y otros, en conjunto serán también *laboratores*, gentes jurídicamente libres que viven de la fuerza de su trabajo. Con el correr de los años, nuevos grupos sociales surgidos en las ciudades (patriciado y burguesía) vendrán a romper las estructuras feudales vigentes en los siglos XI y XII.

Para completar esta dicotomía social, habrá que recordar que otros componentes importantes de la misma fueron la iglesia y sus miembros, los eclesiásticos que, en conjunto, formaban un grupo privilegiado que gozaba de numerosas ventajas jurídicas y, sobre todo, económicas, pues se lucran, como acabo de decir, de los diezmos y primicias de toda la producción cedidos por los monarcas. Pero entre sus componentes había también profundas diferencias. Unos, los menos, es decir los obispos de las diócesis (Huesca/Jaca, Roda/Barbastro, Zaragoza y Tarazona), los abades y priores de los grandes centros monásticos del reino (San Juan de la Peña, San Victorián, Obarra, Alaón y Montearagón), y desde mediados del siglo XII, los maestros de las Órdenes Militares, son de procedencia aristocrática o/y familiares directos de los monarcas con quienes colaboran, incluso, militarmente. Fueron titulares de numerosos señoríos y gozaban, en función del cargo, de elevadísimas rentas con magnitudes entre 80.000 y 30.000 sueldos jaqueses anuales, y ello sin contar con otro tipo de ingresos.

Otros clérigos, mucho más numerosos, aun gozando de los privilegios genéricos de grupo, vivían de forma precaria y tenían ingresos modestísimos, con rentas que iban desde los 20 sueldos anuales a los 400 sueldos las más elevadas, siendo fre-

cuentas unos ingresos de 50 o 60 sueldos en razón de su oficio. En su conjunto, pues, el grupo eclesiástico que en Aragón representaba apenas un 3% de la población disfrutaba de más de un 30% de las rentas totales del reino.

Y, aún, por último habrá que citar a las dos minorías confesionales, mudéjares y judíos que, independientemente de la importancia económica, social o cultural que pudieran tener, no fueron considerados como aragoneses, y fueron diferenciados del resto de la mayoritaria población cristiana, en función de criterios étnicos y, sobre todo, religiosos. Dependían directamente del rey, y vivían segregados en sus respectivos barrios, morería y judería, y organizados en aljamas o comunidades. Ni que decir tiene que en determinadas zonas centradas en torno a los ríos en donde desarrollar una agricultura de regadío (Hoya de Huesca, Cinca medio y bajo y valle del Ebro en su conjunto: Queiles y Huecha, Jalón, Jiloca y Huerva, Aguasvivas, etc.), y en las principales ciudades del reino, la presencia de cultivadores y menestrales mudéjares fue muy numerosa. Los judíos, en cambio, instalados en menor número, se concentraban en las ciudades del reino, y estaban dedicados a actividades mercantiles y crediticias, además de algunos oficios especializados (medicina, farmacopea, sedería y platería, fundamentalmente).

5. LA REFORMA DE LA IGLESIA Y LA NUEVA ORGANIZACIÓN ECLESIASTICA

En torno a 1150 se había producido en la Península una nueva reestructuración política (M. Á. Ladero), además de las diversas formas de colonización y de organización del espacio como se ha explicado hasta aquí; conviene destacar, también, la reordenación del territorio eclesiástico que ha dejado una profunda impronta en la evolución y desarrollo de las ciudades peninsulares: me refiero, en concreto, a la creación –o restauración, en su caso– de las sedes y diócesis episcopales en las ciudades, de la red de parroquias que se extendieron por todo el territorio aragonés y, por último, en la instalación de nuevas órdenes monásticas en el reino. Se trata, en suma, de la renovación de la geografía eclesiástica²⁰ del reino aragonés, imprescindible tras la incorporación de nuevas tierras.

Además, en Aragón –como ocurrirá en el conjunto de la Iglesia hispana–, y siguiendo directrices del papado, se produjo una profunda renovación en cuestiones de organización y régimen interno, como fue la aceptación y puesta en marcha de las sucesivas reformas diseñadas por la Santa Sede como la reforma gregoriana y la reforma conciliatoria (1088-1123), sobre todo el segundo y cuarto concilio lateranense, según apunta I. Sanz Sancho, y ello sin olvidar el importante papel que la Iglesia desempeñaba en la organización social, económica y política del reino.

²⁰ Paul F. KEHR, *El papado y los reinos de Navarra y Aragón hasta mediados del siglo XII*, Zaragoza, 1946; Antonio DURÁN GUDIOL, “La Iglesia en Aragón durante el siglo XI”, en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 4 (Zaragoza, 1951), pp. 7-68; también, del mismo autor, *La Iglesia de Aragón durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I*, Roma, 1962.

La reforma, emprendida a lo largo del siglo XI y en línea con lo que estaba sucediendo en la Iglesia occidental, contó con la colaboración de los monarcas y consistió básicamente en difundir el ideal benedictino y gregoriano a través de la presencia, cada vez más notable, de legados papales –como el cardenal Hugo Cándido–, clérigos francos, instalados en los nuevos cabildos y, especialmente, en la expansión del movimiento cluniacense, cuyos monjes, siguiendo el ideal benedictino, se instalaron en una aureola de grandes y pequeños monasterios, como San Juan de la Peña y San Victorián (pero también desde Ripoll a Sahagún, pasando por Leire, Oña, San Pedro de Cardaña o San Millán de la Cogolla, entre tantos otros), organizados como prioratos dependientes de Cluny, en los que se sustituyó la tradicional liturgia mozárabe que seguía los modelos de los padres de la Iglesia hispano-goda, como los santos Braulio, Fructuoso, Ildefonso, Isidoro, Julián y Leandro, por la nueva liturgia romana que provocó la unificación de los ritos litúrgicos en todos los reinos hispanos y que en Aragón la adaptación al rito romano se produjo en San Juan de la Peña en 1071 y, poco después, en el monasterio de San Victorián de Sobrarbe. Así, pues, la reforma benedictina suponía la reordenación de los monasterios y su adecuación a una nueva estructuración fuertemente centralizada y que venía a fortalecer al estado feudal –recuérdese el apoyo otorgado por la Santa Sede al rey Sancho Ramírez y a sus sucesores– a la par que beneficiaba a la propia Iglesia, fiel al estado, y que se iba a lucrar con el cobro de los diezmos de toda la producción agropecuaria.

Trascendental fue, también, la reforma litúrgica que venía a sustituir a la vieja tradición mozárabe, cambio de rito aboliendo el hispano-visigodo, que se realizó no sin tensiones, como la resistencia al cambio que manuvo el abad Banzo desde el monasterio de Fanlo. Desde entonces, como se ha dicho, la influencia de la liturgia romana será patente y se plasmará “en la música, en el canto, en la grafía, en el culto a los santos y en los textos litúrgicos”.

Simultáneamente se estaba procediendo a la restauración y dotación de las antiguas diócesis: Roda, Jaca –bajo la advocación de san Pedro, donde se introducía la regla de san Agustín–, San Adrián de Sasabe, San Martín de Fanlo, San Pedro de Sireasa, San Victorián, Alquézar o Loarre, fundándose nuevas canónicas como Montearagón, y trasladando la antigua sede de Roda a Barbastro, o restaurando también la jerarquía eclesiástica en Huesca y en Zaragoza, dotando a las respectivas sedes catedralicias. Se fijaron, además, los límites de las provincias eclesiásticas que, como bien sabemos, han tenido repercusión y han generado conflictos en épocas posteriores –y aún en la actualidad– al no coincidir las fronteras diocesanas con las políticas.

La difusión del arte románico puede considerarse, junto al cambio de liturgia, otra de las señas de identidad cultural que se expandieron en los siglos XI y XII por influencia francesa.

De forma también gradual, un nuevo tipo de letra, la llamada carolina francesa vendría a sustituir a la antigua visigótica, y, sobre todo, se empezó a extender la práctica del diezmo, es decir, el pago de la décima parte de la producción agropecuaria

a la Iglesia, práctica que, contando con el apoyo de los monarcas, se iba a generalizar a lo largo del siglo XII y que tanta repercusión económica iba a tener.

A lo largo de los siglos XI y XII la Iglesia seguirá estando estructurada de forma tradicional, esto es, hay una Iglesia secular que se organiza a partir de las diócesis episcopales y provincias eclesiásticas, y una Iglesia regular centrada en las abadías, monasterios y órdenes religiosas. A partir del siglo XII la organización territorial de la Iglesia comienza a definirse, y así encontramos que las diócesis episcopales, en continuo proceso de fundación o/y restauración al compás de la expansión territorial, se distribuían en cuatro provincias eclesiásticas hispanas o sedes metropolitanas, dirigidas por los arzobispos; eran estas sedes Santiago, Toledo, Tarragona y Braga, pertenecientes cada una de ellas a los reinos peninsulares de León, Castilla, Aragón-Cataluña y Portugal.

Así, la provincia eclesiástica de Tarragona estaba integrada por las diócesis de Aragón, Cataluña, Pamplona y La Rioja, y cuya restauración no fue efectiva hasta el momento de su conquista, en 1118; sus diócesis sufragáneas fueron Urgell, Gerona, Barcelona y Vic (diócesis que previamente habían dependido del arzobispo de Narbona), Tortosa (1148), Lérida (1149) –a donde se trasladó la anterior sede Roda-Barbastro–, Zaragoza –hasta comienzos del XIV en que fue erigida como provincia eclesiástica–, Pamplona, Huesca, Tarazona y Calahorra.

Es cierto, como ya he dicho, que los límites metropolitanos no coinciden plenamente con los políticos, ya que la Iglesia hispana mantuvo a lo largo de los siglos la idea de unidad, basada en la fidelidad a la tradición antigua que se recogía en la llamada *Hitación de Wamba*, documento seguramente adulterado que delimitaba las diócesis visigodas, por lo que los conflictos y disputas fueron frecuentes por cuestiones de límites territoriales.

Las diócesis episcopales fueron, junto a la red de parroquias –que actúan como una verdadera célula de encuadramiento de los habitantes de una aldea, villa o ciudad– la base de la organización eclesiástica; a su vez las parroquias se agrupaban en arcedianatos y arciprestazgos que eran distritos diocesanos de rango intermedio y que servían de puente entre el obispo y los párrocos.

6. LAS MANIFESTACIONES LITERARIAS Y ARTÍSTICAS, COMO EXPRESIÓN DE LA SOCIEDAD ARAGONESA

Las profundas transformaciones que en sus más variados aspectos experimenta el reino de Aragón en los siglos XI y XII tuvieron su repercusión en los terrenos culturales y artísticos, cuyas manifestaciones fueron acordes con los modelos culturales imperantes en el mundo cristiano occidental, y ello sin perjuicio de valorar la tradición árabe, hegemónica en áreas muy concretas, como en el valle del Ebro, y que actuó como nexo de unión entre Oriente y Occidente.

La literatura aragonesa del periodo tuvo, como rasgos más sobresalientes, al decir de A. Ubieto²¹, la persistencia de la cultura clásica, la existencia de una escuela poética en Roda, y el nacimiento de las primeras canciones de gesta que servían para ensalzar la figura de algunos héroes locales. Muestras de literatura histórica, como el *Cronicón de Roda*, o *la Memoria sobre los condes y obispos de Ribagorza*, renovada en 1154, o los antiguos *Anales de San Juan de la Peña*, entre varias otras, culminan en el *Liber regum*, o *Libro de los reyes*, texto aragonés en romance, compuesto a comienzos del siglo XIII²². Viejos relatos épicos, como la *Canción de San Fe* de Agen (Francia), compuesta en Roda, o la *Canción de Bernardo de Ribagorza*, junto a canciones de gesta como *Roldán en Zaragoza*, completan esta breve panorámica literaria.

La implantación de la liturgia romana hacia 1071 originó profundas innovaciones en el campo eclesiástico y cultural. Así, la letra visigótica se vio desplazada por la carolina o francesa, que se introduce en Aragón en el siglo XI a través de las múltiples relaciones con los países ultrapirenaicos²³ y de la dependencia de numerosas iglesias aragonesas de monasterios tan poderosos como San Ponce de Tomeras; La *Sauve Majeure* o Gran Selva y Santa Fe de Conques, y así se copian numerosos códices latinos que arrinconaron a los tradicionales hispánicos. En cambio, la cancellería real aragonesa se mantenía tenazmente tradicionalista y siguió usando durante largo tiempo la escritura visigótica, ya que, como afirma F. Balaguer, hasta mediados del siglo XII la letra carolingia no se introdujo en la cancellería de Ramón Berenguer IV. Igualmente se sustituyó la notación musical hispano-mozárabe por la diastemática aquitana²⁴ y, debido al cambio de liturgia, se adaptaron en nuestras tierras nuevas devociones y especialmente un renovado santoral –por ejemplo san Martín– que además fue potenciado por los colonizadores francos.

De los *scriptoria* catedralicios salieron ricos códices, bellamente iluminados, como un *Sacramentario*, de Roda, de la segunda mitad del XI y hoy en la biblioteca de la Academia de la Historia, o el *beato*²⁵ del monasterio de San Andrés de Fanlo (Huesca), miniado también en torno a los años 1050 y 1064, varios *Breviarios*, *Himnarios*, *Epistolarios* compuestos en la sede de Huesca, junto a la famoso *Biblia* oscense, obra

²¹ Antonio UBIETO ARTETA, *Historia de Aragón. Literatura medieval*, Zaragoza, 1981.

²² Louis COOPER, *El Liber Regum. Estudio lingüístico*, Zaragoza, 1960. Una revisión reciente en Francisco BAUTISTA, «Original, versiones e influencia del *Liber regum*: estudio textual y propuesta de *stemma*», e-Spania [En ligne], 9 | juin 2010, mis en ligne le 19 juillet 2011, consulté le 4 septembre 2011. URL : <http://e-spania.revues.org/19884> ; DOI : 10.4000/e-spania.19884

²³ Marcelin DEFOURNEAUX, *Les français en Espagne aux XI et XII siècles*, Paris, 1949. Markus G. BULL, *Knightly Piety and the Lay Response to the First Crusade. The Limousin and Gascony, c. 970-c. 1130*, Oxford, 1993.

²⁴ Pedro CALAHORRA MARTÍNEZ, *Historia de la música en Aragón*, Zaragoza, 1977.

²⁵ Fernando GALTIER MARTÍ (Coord.), *El beato del abad Banzo del monasterio de San Andrés de Fanlo, un Apocalipsis aragonés recuperado. Facsimil y estudios*, Zaragoza, 2005.

del siglo XII y conservada en el Museo Arqueológico de Madrid. Salido también de la catedral oscense se conserva un *Prosarium-Troparium*, con un buen repertorio de prosas o secuencias, y considerado por A. Durán²⁶ como un magnífico exponente de la actividad literaria y musical de dicha sede, “ya que no sólo presenta ejemplos únicos de secuencias para ser cantadas después de la epístola de la misa, sino también tropos y melodías del Kirial desconocidos en otras fuentes litúrgicas”. Obras importantes, entre otras desaparecidas –por ejemplo las relacionadas en el inventario del monasterio de San Andrés de Fanlo– y que ponen de manifiesto el alto nivel intelectual y artístico, de talante casi humanista, que se respiraba en las escuelas aragonesas del siglo XII, vinculadas a las sedes catedralicias y monásticas, en las que trabajaron intelectuales notables de procedencias y credos distintos, muchos de ellos influenciados por la ciencia y la cultura árabes tan presente en el valle del Ebro. Pluralismo cultural como el que se vivió en la catedral oscense donde se observa la presencia de clérigos mozárabes e incluso de neoconvertos, junto a otros clérigos de procedencia gallega, franca, además de los de las comarcas septentrionales del reino; situación que fue similar en otras sedes, como Zaragoza y Tarazona. De todos ellos quisiera destacar al judío oscense rabí Mosé Sefardí, neoconverso que adoptó el nombre de Pedro Alfonso, experto en ciencias como la teología, medicina y astrología, y autor, entre otras obras, del *Disciplina clericalis* y sus *Diálogos contra judíos*, obras innovadoras cuya labor no solo cobra valor en el contexto medieval hispano, sino como afirma M.^a J. Lacarra, llega a alcanzar cierto relieve en la cultura europea²⁷.

Pero, lo que más llama poderosamente la atención de cualquier viajero que se adentre en las tierras septentrionales del Aragón actual es la proliferación de construcciones: castillos, torreones, iglesias, monasterios y ermitas, erigidos a centenares entre los siglos XI y XII, en un estilo artístico conocido genéricamente como románico²⁸. Desde el románico lombardo de la Ribagorza, a las iglesias del Serrablo, impregnadas de un cierto sabor local; desde la catedral de Jaca, a la iglesia alta de San Juan de la Peña, o a Santa Cruz de la Serós; de Santa María de Alaón, a San Esteban de Sos y Santa María de Uncastillo; de la parroquial de la Asunción de Aínsa, a Santiago de Agüero, o a San Miguel de Daroca, y a Santa María de Ejea... ¡Cómo elegir una!, si son iglesias románicas de una bellísima factura, y ello sin olvidar construcciones civiles, como los castillos²⁹ románicos de Aínsa, Boltaña, Montañana, Pano

²⁶ Antonio DURÁN GUDIOL, *Los manuscritos de la catedral de Huesca*, Huesca, 1953.

²⁷ María Jesús LACARRA DUCAY (Coord.), *Estudios sobre Pedro Alfonso de Huesca*, IEA, Huesca, 1996. También, “La renovación de las artes liberales en Pedro Alfonso: El papel innovador de un judío converso en 1106”, en *De Toledo a Huesca: sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1080-1100)*, (C. Laliena Corbera y J. F. Utrilla Utrilla, eds.), Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1998, pp. 131-138.

²⁸ Juan Francisco ESTEBAN LORENTE, Fernando GALTIER MARTÍ y Manuel GARCÍA GUATAS, *El nacimiento del arte románico en Aragón. Arquitectura*, Zaragoza, 1982.

²⁹ Cristobal APARICIO GUITART, *Castillos de Aragón*, tomo I, Zaragoza, 1979; Adolfo CASTÁN, *Torres y castillos del Alto Aragón*, Huesca, 2004.

y Troncedo, y las torres de Abizanda, la Puebla de Fantova, Luzás, Samitier, o Santa Eulalia la Mayor, entre tantos.

Cuidemos, en suma, tantas muestras artísticas, literarias o jurídicas que nuestros ancestros nos han legado como ejemplo de su esfuerzo y gusto estético, y evitemos que, como sucediera en ocasiones pasadas, tales joyas artísticas salgan fuera de nuestra Comunidad. Es, sin duda, una señal de alerta permanente para las presentes y ¿por qué no? venideras generaciones de aragoneses prestos sin duda a conservar, y aun recuperar, nuestra tradición que es una parte importante de nuestra propia Historia vivida en común.

Así, pues, en las postrimerías del siglo XII, prácticamente finalizado el proceso de formación territorial, el reino de Aragón, unido en la figura del monarca a los condados catalanes, seguía fraccionado en distintas unidades, ya que la rápida incorporación de tierras impedía que se organizaran de forma definitiva. A las “viejas” comarcas históricas que configuraron el reino, Aragón, Sobrarbe y Ribagorza, se fue agregando la llamada “tierra nueva”, formada por los distritos musulmanes de Huesca y Barbastro, el amplio “reino moro de Zaragoza”, y, por último, una extensa extremadura integrada por las comunidades de Calatayud, Daroca y Teruel. Otros territorios ganados por el rey de Aragón, y situados entre la costa tarraconense y el norte de Castellón –Nonaspe, Gandesa, Horta de San Juan, y la zona costera entre Tortosa y Vinaroz–, o en la Cataluña actual, pasaron, por decisión regia, a formar parte de otros estados de la Corona.

La propia dispersión normativa era buena prueba de ello: cada ciudad, cada villa, cada pequeña aldea del reino aragonés esgrimía un fuero o privilegio distinto al de su vecino. Sólo la inminente aprobación de un ordenamiento jurídico común, los llamados Fueros de Aragón³⁰, de aplicación para todo el reino, amalgamaba definitivamente los viejos y nuevos territorios en un estado feudal que se convertiría, tras varios siglos de mirada hacia el interior, en nación: Aragón.

³⁰ Jesús DELGADO ECHEVERRÍA, *Los Fueros de Aragón*, Zaragoza, 1997.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BELTRÁN, Antonio (Dir.), *Historia de Aragón*, vol. 4 y 5, Guara Ed., Zaragoza, 1985.
- BUESA CONDE, Domingo, *El rey Sancho Ramírez*. Zaragoza, 1994.
- CORRAL LAFUENTE, José Luis, *Historia contada de Aragón*, Edhasa, 2010.
- DURÁN GUDIOL, Antonio, *Ramiro I de Aragón*. Zaragoza, 1993.
- FATÁS CABEZA, Guillermo, (Coord.), *Historia de Aragón*. Heraldo de Aragón. Zaragoza, 1991.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy (dir.), *Historia de Aragón*, ed. La esfera de los libros, 2008.
- GALTIER MARTÍ, Fernando, *Ribagorza, condado independiente. (Desde los orígenes hasta 1025)*. Libros Pórtico, Zaragoza, 1981.
- LACARRA, José María, *Aragón en el pasado*. Espasa-Calpe, Madrid, 1972.
- LALIENA CORBERA, Carlos, *La formación del estado feudal. Aragón y Navarra en la época de Pedro I*. I.E.A., Huesca, 1996.
- SESMA MUÑOZ, José Ángel, *La Corona de Aragón*, Zaragoza, 2000.
- UBIETO ARTETA, Agustín, *Historia de Aragón en la Edad Media. Bibliografía para su estudio*. Anubar, Zaragoza, 1980.
- UBIETO ARTETA, Antonio, *Historia de Aragón. La formación territorial*. Anubar, Zaragoza, 1981.
- UTRILLA UTRILLA, Juan Fernando, *La génesis de la Corona de Aragón. (Desde la invasión almorávide hasta la muerte de Ramón Berenguer IV)*. Ed. Aragó, Barcelona-Zaragoza, 1989.